

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 0591-2024-2025/CPCGR/LMCS-CR

Señor congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -



Asunto: Congresista Jorge Luis Flores Ancachi inhabilitado para firma de Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que amplía la bonificación adicional a favor de todos los jueces titulares del Poder Judicial, PL 5961/2023-CR.

Referencia: Resolución Legislativa 004-2024-2025-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle para los fines pertinentes, que el señor Congresista Jorge Luis Flores Ancachi, se encuentra suspendido conforme la Resolución de la referencia; por tanto, esta inhabilitado de firmar el presente Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la "Ley que amplía la bonificación adicional a favor de todos los jueces titulares del Poder Judicial" y corresponde al Proyecto de Ley N° 5961/2023-CR.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 12:35:56-0500

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República